

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Yanacancha, 21 de Julio de 2025
OFICIO N° 000257-2025-CG/OC0832

Señor:
Cristhian Paul Cardoso Rodriguez
Director
Hospital Daniel Alcides Carrion - Pasco
Av. Daniel Alcides Carrión 520a (Referencia Frente A La Undac)
Pasco/Pasco/Yanacancha

Atención : Pedro Alejandro Monzón Munguía
Responsable del Portal de Transparencia Estándar.

Asunto : Publicación del Plan de Acción en el portal de Transparencia Estándar

Referencia : a) Actividad N° 7 del numeral 6.6 del Procedimiento "Seguimiento y Evaluación de las Recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior"
b) Oficio n.° 017-2025-UAD-HDAC-PASCO de 10 de julio de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia a), la cual establece que "(...) Los PA de los informes de control posterior validados y registrados por el OCI en el aplicativo informático, se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, el cual contiene la estructura del anexo N° 2 Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior de la Directiva. En el caso de las entidades que no están obligadas a contar con un Portal de Transparencia Estándar, efectúan la publicación en su portal web institucional. (...)".

Al respecto, mediante documento de la referencia b), el Jefe de la Unidad de Administración del Hospital Daniel Alcides Carrión Pasco, remitió a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción correspondiente al Informe n.° 018-2024-3-0453-RDS, por lo que, se le remite el Plan de Acción evaluado y visado para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar como establece dichos Procedimientos.

Por otro lado, cabe resaltar que el incumplimiento en la atención de los requerimientos de información y/o documentación en los plazos establecidos constituye infracción al ejercicio del control sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, de conformidad con los literales g) y literal h) del artículo 42° de la Ley n.° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresarles las seguridades de mi consideración.

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN PASCO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
Reg. Doc. 01813 192
21 JUL 2025
REG. EXP. 0158 833
FOLIO 1/3 HORA 16:26
FIRMA

(JMB/mtt)

Nro. Emisión: 00374 (0832 - 2025) Elab: (U20648 - 0832)

Atentamente

Documento firmado digitalmente
Jorge Isidoro Miranda Blancas
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional De Salud Pasco
Contraloría General de la República

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DIRECCIÓN REGIONAL DE PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN PASCO
PASCO - UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
Reg. Doc. 21 JUL 2025
FOLIO 1/3 HORA 16:26
FIRMA

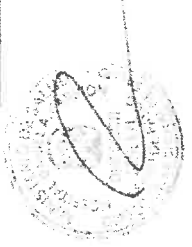




Firmado digitalmente por
MIRANDA BLANCA, Jorge
Idioma: FAU 20131378472

APENDICE N° 02 - PLAN DE ACCION

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD									
N° de la Recomendación Según el informe de servicio de control posterior	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior, indicando el número de la concurrencia de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (acciones organizativas a corregir la deficiencia o deficiencias significativas presupuestarias observadas)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan constatar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha en días/meses/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar las recomendaciones	Documento con la cual se respalda la recomendación al órgano u unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano u unidad orgánica		Nombres y Apellidos
							DNI		
1	El señor director del Hospital debe disponer que la Unidad de Administración disponga, que el área de economía y la Unidad de Planeamiento y presupuesto gestione oportunamente las adecuaciones y subanálisis de las diferencias de la conciliación Financiera Presupuestal de las cuentas contables y clasificadores de ingresos y gastos de la información financiera y presupuestal del ejercicio 2023 de mantener sincera y actualizada las cuentas conformantes de las referidas cuentas.	El jefe de la Unidad de Administración solicitará una evaluación del Reporte de Deficiencias significativas Presupuestarias periodo 2023 y levantamiento de observaciones.	MEMORANDO	9/01/2025	UNIDAD DE ADMINISTRACION	MEMORANDO	417.474		RICHARD LIRELLA, RAGO
		La Unidad de Planeamiento y presupuesto evaluarán el informe N° 018-2024-3-0453-RDS y emitirán un informe técnico con la conciliación financiera y presupuesto del respectivo correspondiente.	INFORME	27/07/2026	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MEMORANDO	754.458		RONAL SANTOVALLENSE
		El Rubro de la Unidad de Administración emitirá un documento recomendando el correcto cumplimiento de las conciliaciones financieras y presupuestos para el presente año y en lo posterior.	MEMORANDO	30/07/2025	DIRECCION GENERAL	MEMORANDO	419.156		CRISTIAN PALLA, CAPASSO RODRIGUEZ
		El jefe de la Unidad de Administración solicitará una evaluación del Reporte de Deficiencias significativas Presupuestarias periodo 2023 y levantamiento de observaciones.	MEMORANDO	10/01/2025	UNIDAD DE ADMINISTRACION	MEMORANDO	417.474		RICHARD LIRELLA, RAGO
2	El señor Gobernador debe disponer al Director del Hospital para que la Unidad de Administración disponga, que el área de economía y la Unidad de Planeamiento y presupuesto gestione oportunamente la subanálisis de las diferencias entre los saldos presentados en el estado de ejecución de Ingresos y Gastos con el saldo Contable del rubro Efectivo y equivalente de efectivo al 31 Dic 2023, en un monto de S/ 3.325,34 y de mantener sincera y actualizada las cuentas conformantes del referidas cuentas.	La Unidad de Planeamiento y presupuesto evaluarán el informe N° 018-2024-3-0453-RDS y emitirán un informe técnico con la conciliación financiera y presupuesto del respectivo correspondiente.	INFORME	30/03/2026	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MEMORANDO	754.458		RONAL SANTOVALLENSE



Firmado digitalmente por
MIRANDA BLANCAS Jorge
--Isidoro FAT-20194378972--

El titular de la entidad solicita un suministro de material para el cumplimiento de las actividades financieras y administrativas para el presente año y en lo posterior	AL MONARDO	30/07/2025	DIRECCIÓN GENERAL	MONARDO	42 N. 2070	sol Molivo, Day Visto Buño CAROLINA, 09/07/2025, 09:05:00
--	------------	------------	-------------------	---------	------------	---

Quitar el ítem Plan de Acción e incluirlo y sustituir por (Nombre del titular, en la entidad) [Cargo del Titular] para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio al cliente con el propósito

1111
744
DE. CUNNINGHAM
CRO. 20.11.44 - 22.4.1951

R. H. STARR, PAUL CARDOLO, NORMAN C. Z.

completing the circuit of the *re-connaitre* *Adolescents* *carrière*

0561614-11

El plan de acción, en tanto el plan de acción, lo cual implica su aplicación.

(c) El funcionario designado por el Jefe de la Unidad de la responsabilidad del monitoreo; en proceso de

funcionario(s) responsable(s) del funcionamiento(s) unidad(es) organizativa(s) a cargo de la impartición

MINISTERIO DE SALUD
HONORABLE DAMAZO ALFONSO CARRION

C.P.C. RICARDO ESTRELLA DIEGO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

THE HANDBOOK

CAPÍTULO 13. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

0120-7179/95/0004-0000\$05.00/0

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION
Lic. Adm. Ronald A. SANTOS QUISPE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

FORM 5000-QU-94

ANNO III DE LA UNIDAD DE LA AMERICA ESPAÑOLA

DL: 73035598



PERU
2024



PERU

Ministerio
de Salud



Unidos



UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN
Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

Cerro de Pasco, 10 de julio del 2025

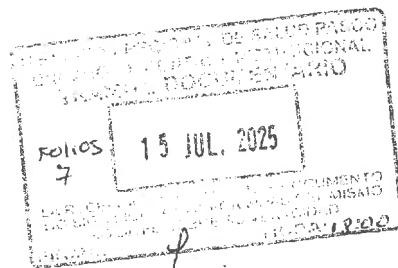
OFICIO N° 017-2025 -UAD-HDAC-PASCO

Señor:

Jorge Isidoro MIRANDA BLANCAS

Jefe del Órgano de Control Institucional – DIRESA - PASCO

ASUNTO : PLAN DE ACCION ACTUALIZADO



De nuestra consideración:

Por medio de la presente reciba Ud. los saludos cordiales del Hospital Regional "Dr. Daniel Alcides Carrión García" y del mío propio; en atención a la implementación del Plan de Acción respecto al INFORME N° 018-2024-3-453-RD denominado "Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestales UE401 Salud Hospital Daniel Alcides Carrión", se remite el Plan de Acción con fechas actualizadas debido a que algunas acciones requieren más tiempo en su implementación, tales como son las conciliaciones bancarias de años anteriores, es preciso mencionar que según las fechas establecidas en el Plan se estará remitiendo la documentación correspondiente.

Sin otro particular, es propio reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
C.P.C. RICHARD ESTRELLA DIEGO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Reg. Doc. 01811955

Reg. Exp. 01158214

